

12



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**UNIDAD DE ENLACE**  
Oficio No. SG/UE/230/1293/21  
Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

**Asunto:** Informe de austeridad republicana.

19 MAY 2021 SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación, a través del oficio número CAIMFS/CA/086/021, de fecha 10 de mayo del año en curso, suscrito por el Dr. Ricardo Navarro Reyna, Coordinador Administrativo, mismo que se adjunta.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

002799

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
ASISTENTES PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 PM 4 50

RECIBIDO

El Titular de la Unidad

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD DE ENLACE  
MAY 14 PM 12 59

CÁMARA DE SENADORES

006768

C.c.p.- Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública. Presente.

Dr. Ricardo Navarro Reyna, Coordinador Administrativo de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación.-Presente.

VMG  
h



PERSON

1950

01111921

01111921

01111921

01111921

"2021 Año de la Independencia"

Oficio No. CAIMFS/CA/086/021

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2021

Asunto: Informe de Austeridad Republicana 2020 CAMIFS


LIC. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SEGOB  
P R E S E N T E

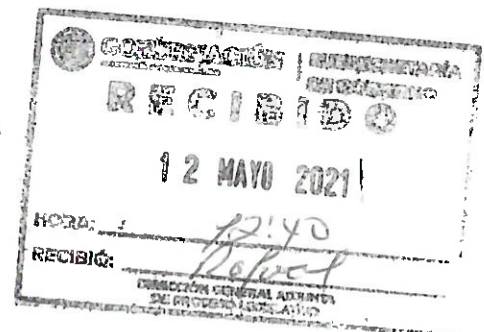
En atención al oficio No. CEMAR/001/2021, de fecha 14 de abril de 2021, referente a la elaboración del Informe de Austeridad Republicana de los entes públicos obligados, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

Y con el objeto de dar cumplimiento al comunicado mencionado y de conformidad al artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, me permito adjuntar el informe de Austeridad Republicana 2020 de este Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, "Coordinación para la Atención Integral de la Migración" T00 para que sea considerado en la entrega a la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

  
DR. RICARDO NAVARRO REYNA



c.c.p. Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Secretario Técnico del Comité de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana, SFP. Presente  
Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control en la SEGOB, Para su conocimiento.  
M.V.Z. Alfonso Abraham Sánchez Anaya, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de SEGOB. Presente  
Mtro. Guadalupe Cruz Ariza, Coordinador administrativo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Presente

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 de diciembre del 2013; y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.

Elaboró:MVA  
Supervisó:RNR  
Autorizó:RNR



Ciudad de México, a 06 de Mayo de 2021

Informe de Austeridad Republicana
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur "T00"

A que se refiere el Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana

Con fundamento en el Artículo 7, párrafo Segundo de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" (LFAR) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019...

I.- Ejercicio del gasto público.

Durante el ejercicio fiscal de 2020, el presupuesto ejercido en la CAIMFS fue de 40,351,820.32 (Cuarenta millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos veinte pesos 32/100 M.N.)...

Table with columns: Concepto, Presupuesto Ejercido (millones de pesos) for years 2019-2024, and Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores (2019-2024).



Es importante mencionar que durante 2020 se ejerció el presupuesto, de forma centralizada en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo cual este Capítulo y de las partidas de gasto asociadas al mismo, la asignación de recursos y calendarización a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de conformidad con sus atribuciones conferidas en el Artículo 88, Capítulo IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; por lo cual esta área es la responsable de administrar los recursos y reportarlo a la Cuenta Pública. Asimismo, en gastos de operación que equivalen al 1.1 %, se encuentra integrado por viáticos que representa el 0.041% del presupuesto ejercido y el 1.059% que corresponde a impuestos sobre Nómina.

## GASTO CORRIENTE:

El Gasto Corriente del 2020 observó un aumento con respecto al presupuesto ejercido de 2019 del 28.6% y el presupuesto ejercido del 2019 en relación al correspondiente de 2018 se observó una disminución del 20.1%, dicha evolución se explica por los factores que se describen a continuación:

### **Evolución que explica los factores de 2020 respecto a 2019**

- En los gastos de operación se registró un aumento de 33.4%.

El monto principal corresponde a la partida del impuesto sobre nóminas directamente asociada al capítulo 1000 "Servicios Personales", habiendo ejercido 1,119.3 miles de pesos en 2020, en relación a 812.4 miles de pesos de 2019

Respecto a la partida de pasajes aéreos nacionales en 2020 y 2019 no se ejerció gasto.

En viáticos de 2020 se ejerció en relación a 2019, una cifra de: \$16,779, vs. 800 de 2019, por activar la presencia física con autoridades estatales y municipales de los estados de la frontera sur para acordar convenios y su seguimiento, sin embargo, por la enfermedad que causa el virus SARS-COV-2 se vio limitada la acción presencial con dichas autoridades.

- No se asignaron recursos para Subsidios.



## Evolución que explica los factores de 2019 respecto a 2018

- Las erogaciones en Servicios Personales disminuyeron 19.8% real respecto al presupuesto aprobado en 2018, debido a la vacancia de 68 plazas de Mando Medio y Superior.
- En los gastos de operación se registró una disminución de 30.0%.

El monto principal corresponde a la partida del impuesto sobre nóminas habiendo ejercido 812.4 miles de pesos en 2019 en relación a 981.0 miles de pesos de 2018

Respecto a la partida de pasajes aéreos nacionales en 2019 no se ejerció gasto en comparación con los 151.6 miles ejercidos en 2018; y

Por último, en viáticos de 2019 se ejercieron \$800.00 pesos que comparados con el ejercicio de 2018 por \$12,179.00 pesos se observa una disminución del 93.4%.

- No se asignaron recursos para Subsidios.

## GASTO DE INVERSIÓN:

- No se asignaron recursos para Gasto de Inversión

## II.- Medidas tomadas por la CAIMFS.

En la CAIMFS se llevaron a cabo las siguientes medidas de austeridad para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana vigente:

## RECURSOS HUMANOS:

- No se solicitó la creación de nuevas plazas.
- No se solicitó incremento en los sueldos de los servidores públicos, salvo aquellos recursos que estaban previamente autorizados.
- No se cuenta con plaza de Secretario (a) Particular.
- En el ejercicio 2020 se realizó un estudio para el cambio de denominación de las plazas de choferesa Analistas Administrativos, para pedir las autorizaciones correspondientes en el 2021.



- Se propone la conversión salarial de seis plazas de Dirección General Adjunta con Nivel L11 a plazas de Subcoordinación de nivel M41, por lo que a la fecha corte del presente informe la CAIMFS no ocupo plazas de Dirección General Adjunta.
- En el ejercicio 2020 se analiza la conversión salarial de la plaza de Coordinador para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, de nivel K31 a nivel K22.
- No se cuenta con la contratación de servicios de consultoría.
- No se cuenta con contrataciones de Seguros de Ahorro en beneficio de los servidores públicos

En la siguiente tabla se presenta la estructura orgánica autorizada correspondiente entre 2019 y 2020:

Plazas de la Estructura Organizacional												
Concepto	ESTRUCTURA organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Estructura Organizacional (número de plazas)						Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>				
		Cierre de la Administración vigente						Vs. Último año administración previa (2018)		Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2018)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)
Total	120	120	120	0	0	0	0	0	0			
Mando y Enlace	120	120	120	0	0	0	0	0	0			
Mando	97	97	97					0	0			
Enlace	23	23	23					0	0			
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
								0	0			
								0	0			
								0	0			
Operativo								0	0			

Asimismo, el costo total de la estructura organizacional autorizada es la siguiente:

Costo Total de la Estructura Organizacional													
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)						Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
		Cierre de la Administración vigente						Vs Estructura organizacional recibida (2018)		Vs años anteriores de la administración vigente*			
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2018)	Segundo año (2019)	Tercer año (2020)	Cuarto año (2021)	Quinto año (2022)	Último año (2023)
<b>Total</b>	<b>601 265 889.0</b>	<b>435 476 662.0</b>	<b>564 022 940.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-30.3%</b>	<b>25.6%</b>				
Mando y Enlace	601 265 889.0	435 476 662.0	564 022 940.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-30.3%	25.6%				
Mando	544 769 31.0	393 433 39.0	509 594 73.0					-30.5%	25.6%				
Enlace	564 966 58.0	420 432 3.0	544 282 1.0					-28.4%	25.6%				
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%				
								0.0%	0.0%				
								0.0%	0.0%				
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%				

#### DIFUSIÓN O PROPAGANDA:

- No se cuenta con servicios de difusión de propaganda o publicidad oficial

#### RECURSOS MATERIALES Y TIC's

- No se realizaron adquisiciones o arrendamientos de inmuebles
- No se remodelaron oficinas
- No se realizó la adquisición o arrendamientos de vehículos
- Los materiales, suministros y servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, papelería y consumibles, se realizó de manera centralizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizan de forma centralizada, por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



Por lo expuesto en virtud de no haber contado con presupuesto asignado a los conceptos referidos no se presentan los cuadros del anexo del manual en la materia.

En materia de **viáticos y pasajes nacionales y/o internacionales**, la CAIMFS tuvo un ejercido de 16,779 pesos que en relación a lo ejercido en 2019 se refleja un incremento en el concepto de 1,934.3% como se detalla en el siguiente cuadro:

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa (2018)	12	24			
Primer año (2019)	1	1			800.0	-99.5%
<b>Segundo año (2020)</b>	4	4			16779.0	1934.3%
Tercer año (2021)						-100.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año (2024)						0.0%

En el rubro específico de viáticos nacionales se presenta el indicador señalado en el manual.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	16779.0
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	12179.0
	<b>128.5</b>



**3.- Impacto presupuestario de las medidas.**

En el ejercicio fiscal 2020, se incrementó la asignación del presupuesto del orden de 9.9 millones de pesos en el rubro de servicios personales, en comparación con el año 2019, en virtud de que por necesidades del servicio para atender la migración en la Frontera Sur de México, se llevaron a cabo 55 concursos para la ocupación de plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Cómo se mencionó anteriormente, el presupuesto ejercido se asigna, administra y se registra a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Gobernación, quien realiza los ajustes al Capítulo de 1000 "Servicios Personales" de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente; lo cual no afecta en la ejecución de los programas y operación de este Órgano Desconcentrado, como se establece en el cuadro siguiente:

<b>1.-Cociente de gasto en Servicios Personales</b>	
Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	39.2
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	35.5
	<b>110.4</b>

Respecto al programa presupuestario se informa que la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, participa en el PP "E008" "Política y Servicios Migratorios" del cual con base en la información proporcionada por la Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e Instrumentos de Colaboración adscrita a este Órgano Administrativo Desconcentrado se reporta el siguiente indicador:

<b>8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público</b>	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	100.0
Número total de programas dentro del Ente Público	1.0
	<b>100.0</b>



#### IV.- Temporalidad de los efectos de los ahorros.

En cumplimiento con la Ley Federal de Austeridad Republicana, las medidas aplicadas en el rubro de servicios personales son permanentes en el ejercicio del gasto público federal y se coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### V.- Destino del ahorro obtenido.

La CAIMFS no tiene atributos para transferir el ahorro obtenido del presupuesto no ejercido; esta facultad es atribuible a la Dirección General de Programación y Presupuesto y sus áreas que dependen de la misma, de conformidad con el Artículo 88, Capítulo IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, así como a lo establecido en el SEGUNDO TRANSITORIO del Decreto de Creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2014, y que señala: *“La Secretaría de Gobernación cubrirá las erogaciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto con cargo al presupuesto modificado autorizado para tal efecto”*.

#### VI.- Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana:

La CAIMFS se compromete a cumplir los objetivos indicados en el artículo 3 de la Ley, bajo criterios de racionalidad y eficiencia, a efecto de reducir al mínimo indispensable el suministro de bienes y la contratación de servicios; así como destinar los recursos humanos, financieros y materiales al cumplimiento de las atribuciones establecidas en el “Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación” y del “Decreto de creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur”, con apego a las medidas de austeridad que permitan dar prioridad a las actividades en beneficio de la atención integral de la migración en la frontera sur del país.



### VII. – Apartados e Indicadores:

Los siguientes apartados no aplican a la CAIMFS ya que no se contó con presupuesto asignado a las partidas presupuestales que los componen:

- Información por concepto de gasto (Bienes y Servicios capítulo del Gasto 2000, 3000, 4000 y 5000).
- Contrataciones y presupuesto (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

De los siguientes indicadores, de acuerdo a las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2020, no se presentan el Método de Cálculo, ni Variables, en virtud de no haber tenido presupuesto autorizado y por ende, ejercicio en las partidas que los integran.

Número de Indicador	Descripción
2	Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales
4	Cociente del gasto en viáticos Internacionales.
5	Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.
6	Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas
7	Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas

Sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de SEGOB, solicita que se incluya en el presente informe el indicador 5 relativo a contrataciones, con la información centralizada proporcionada por la misma, como a continuación se detalla:

Método	Contrataciones											Variación	
	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contratos				Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto			Número de Contratos que Modificaron Otro
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)			
<b>Total</b>	2919066558.7	100.0%	1.0	3305121495.2	100.0%	1.0	1024	173	113	122	44	9.8%	0.0%
Licitación Pública	278515689.0	9.5%	1.0	1475934978.3	44.7%	1.0	58	21	19	18		414.0%	35.1%
Invitación a cuando menos tres personas	48107184.8	1.6%	0.0	3032072.0	0.1%	0.0	27	10	9	9	1	-95.9%	-1.6%
Adjudicación directa	2592443684.9	88.8%	0.0	1826154444.9	55.3%	0.0	939	142	85	95	43	-31.7%	-33.6%

"DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGRMSG, LOS CUALES SE REPORTAN DE MANERA CENTRALIZADA".



DE IGUAL FORMA SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES INDICADORES QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CENTRALIZADA:

<b>2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales</b>	
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	107679752
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	187685078
	58.5

"DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGRMSG, LOS CUALES SE REPORTAN DE MANERA CENTRALIZADA".

<b>5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	1475934978.3
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	330512495.2
	44.7

"DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGRMSG, LOS CUALES SE REPORTAN DE MANERA CENTRALIZADA".

<b>6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	50302605.3
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	330512495.2
	1.5

"DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGRMSG, LOS CUALES SE REPORTAN DE MANERA CENTRALIZADA".

<b>7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas</b>	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	14.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	6.0
	18.0

"DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGRMSG, LOS CUALES SE REPORTAN DE MANERA CENTRALIZADA".

Atentamente

**Dr. Ricardo Navarro Reyna**  
**Coordinador Administrativo**